

DECRETO Nº 3.841

LAJA, diciembre 14 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 285.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-DESÍGNESE en cometido funcionario a la Sra. Nancy Arroyo Inostroza, coodinadora de deportes y recreación del Depto. de Educación, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día miércoles 14 de diciembre del 2011, con motivo de retirar premios Ilustre Municipalidad de Laja en "Almaces Paris".
- 2.- PROCÉDASE a reembolsar a la Sra. Arroyo, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/MMM/PMM/AMR/Irc *14/12/11

La indicada

Control Interno

Daem (2)

Archivo SSMM/

EZ DÍAZ